

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1197

Santiago, 1 de Septiembre de 2026

MATERIA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN DESARROLLO
NORMATIVO DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **RX-DAI-26-1212**



JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



100513726

Verifique documento en <https://miportal.spensiones.gob.cl/tramite/ficha/31>

RESOLUCIÓN EXENTA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN DESARROLLO NORMATIVO DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **B)** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación con el artículo 51 de la ley N° 20.255; **C)** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; **D)** Lo dispuesto en el D.L N° 3.551, de 1980 del Ministerio de Hacienda; **E)** Lo dispuesto en los artículos 46; 47 N° 1; 49; 51 de la ley N° 20.255 y en el artículo 1° del D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **F)** El D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Superintendencia de Pensiones; y **G)** El Decreto Supremo N°42, de 26 de marzo de 2026, en trámite, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

1. Que, el inciso final del artículo 4° del D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece que *“El orden de subrogación será determinado en resolución dictada por el Superintendente, sin perjuicio de lo establecido en el D.F.L. 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.”*
2. Que, existe la necesidad de mantener actualizadas las designaciones de subrogancia de las jefaturas de la División Desarrollo Normativo, con el fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento institucional.
3. La Resolución Exenta N° 1084, del 24 de julio de 2024, que designó subrogantes de jefaturas de la División Desarrollo Normativo de esta Superintendencia.
5. Que, la Nota Interna N°188, de 2026, de la División Desarrollo Normativo solicita, entre otros, actualizar la subrogancia de la Jefatura del Departamento de AFC y Fondos de Cesantía.
6. Que, mediante Resolución Exenta N°1172, del 28 de agosto de 2026, se actualizó la estructura de la División de Desarrollo Normativo dependiente de la Intendencia de Regulación de Prestadores Públicos y Privados, de esta Superintendencia.

RESUELVO:

- I. **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, subrogantes de los cargos que indica a los siguientes funcionarios/as:

- **Jefatura División Desarrollo Normativo.**

Subrogante: doña Daniella Francisca Gutiérrez Paviolo, calidad jurídica Planta, grado 4 E.F., del Estamento Directivo.

- **Jefatura Departamento AFP y Fondos de Pensiones.**

1er. Subrogante: doña Marcia Alejandra Miranda Tassara, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: don Luciano Gaete Arcos, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 9 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefatura Departamento AFC y Fondos de Cesantía.**

Subrogante: doña Valentina Macarena Cifuentes González, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 10 E.F., del Estamento Profesional.

- II. A contar de esta fecha quedan sin efecto las designaciones de subrogantes, de los cargos señalados precedentemente, establecidas mediante la Resolución Exenta N° N°1084, del 2024, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

MVV/CPO/MAF/MDM/MQM/mml

- Gabinete.
- Fiscalía.
- Intendencias de Fiscalización y de Regulación de Prestadores Públicos y Privados.
- Jefaturas de División.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas.